

INFORME DE AUDITORÍA Nº 26 -2019

Título: Objetivo de Desarrollo Sostenible

I. Objeto de la Auditoría

Relevar el grado de involucramiento, flujo de información y la realización de los reportes de manera oportuna y acorde al formato de medición comprometido con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

No han existido limitaciones en el alcance de las tareas.

La labor de auditoría consistió en un relevamiento previo, del grado de participación del Organismo con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, habiéndose verificado la no participación con el mismo.

Se analizó el posible grado de incumbencia respecto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

III. Limitaciones al Alcance

No han existido limitaciones en el Alcance de las tareas efectuadas.

IV. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se realizaron en el mes de Noviembre, habiéndose aplicado un total de 5 horas a fin de cumplir con la obtención de los elementos de juicio necesarios para la confección del presente Informe.

El presente Informe está elaborado a la luz del nuevo Instructivo de Trabajo emitido por SIGEN, e incorporando novedades producidas en el trimestre relacionado con el tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la actividad desarrollada por el Instituto.



Se mantuvieron reuniones con el Presidente del Organismo y se recabó información proveniente de:

- Water Governance in Argentina (OECD)
- Taller Participativo Nacional Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda y Global Water Partership Foro Argentino del Agua

El Instituto no tiene una participación directa con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), pero su actividad se encuentra íntimamente ligada a distintos ODS (2, 3, 6, 7, 11, 13, 14 y 15).

Se procedió a la carga del Instructivo de Trabajo N° 02/2019 en la Intranet de SIGEN.

V. Marco de referencia

El marco de referencia sería la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo este un objetivo a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Fijándose 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a ser adaptado según las realidades de cada país.

VI. Aspectos Auditados

Se analizó la actividad desarrollada en el Instituto a la luz de los ODS, determinándose una actividad directamente relacionada con el agua, su estudio, investigación, cuidado e incumbencias legales.

VII. Observaciones

Del análisis efectuado no surgen observaciones que formular.



VIII. Recomendaciones

No existen Recomendaciones que emitir.

IX. Opinión del Auditado

La información fue elaborada directamente con el Presidente del Instituto, quien a su vez proporcionó la documentación respaldatoria.

X. Conclusión

A la luz de lo expuesto precedentemente se observa una continua participación por parte del Instituto en tareas relacionadas con los ODS, habiéndose participado en actividades y desarrollando su labor diaria con miras al cuidado y preservación del agua.

Ezeiza, 11 de Noviembre de 2019